

Martes, 11 de febrero de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Santa Ana

EDICTO. Concesión bien de dominio público.

Aprobado por este Ayuntamiento mediante resolución de la Alcaldía de 06 de febrero de 2020, el inicio de expediente para la adjudicación de concesión de bien de dominio público (local de 97,30 m2) para la prestación de servicio de oficina de farmacia, sito en Plaza de la Concordia, 1, de conformidad con lo establecido en el art 87.4 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete el expediente que sirve de base a la Concesión administrativa, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a información pública mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de treinta días, a efectos de reclamaciones y sugerencias.

Santa Ana, 6 de febrero de 2020

Jesús Regodón Cercas

ALCALDE

